

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

No. UEPLEZ/001573/2017

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información.

**C. NICOLÁS NIETO
P R E S E N T E.**

Vista y atendida su solicitud de información, la cual realizó vía Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL), con número de folio 000821, con fecha 31 de julio del año en curso y en la que textualmente solicitó lo siguiente:

Folio.000821

- 1. El número de diputados que ingresaron al Congreso, en la presente legislatura, como candidatos independientes.**
- 2. El número de iniciativas presentadas por dichos candidatos, especificando la temática de la misma. De ser posible, precisar las iniciativas que han logrado ser discutidas en el Congreso y si fueron o no aprobadas.**
- 3. Precisar el porcentaje de asistencia de los diputados, electos como candidatos independientes, a las sesiones de la presente Legislatura.**
- 4. ¿De qué comisiones son integrantes los legisladores citados?**
- 5. ¿Cuántas iniciativas de ley, (incluyendo propuesta de reformas) en la presente legislatura, han tenido su origen mediante una iniciativa ciudadana?**
- 6. ¿De qué materias tratan dichas iniciativas?**
- 7. ¿Cuántas de dichas iniciativas han sido aprobadas como ley o reforma de ley; cuál es el estado actual de trámite del resto de iniciativas?». [sic]**

Recibida y turnada que fue la solicitud a la Dirección de Apoyo Parlamentario al respecto le informo de la respuesta que emite:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, le informo que de acuerdo al Decreto de instalación de la actual Legislatura, no existen candidatos independientes, el cual podrá revisar en el siguiente enlace:

<http://www.congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20161011192226.pdf>

En relación a los cuestionamientos 2, 3 y 4, le comento que al no existir registro de Diputados independientes, no existen tampoco iniciativas presentadas, asistencias registradas, ni comisiones de las cuales sean integrantes.

Finalmente respecto a los cuestionamientos 5, 6 y 7, le informo que el único registro que se tiene es el documento denominado Iniciativa de Ley de Educación del Estado de Zacatecas, presentado por el Profesor José Luis Figueroa Rangel y otros ciudadanos, como integrantes del Frente Social por la Soberanía Popular en el Estado, durante la LX Legislatura



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 · 2018

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

del Estado y la cual fue radicada en comisiones. Y podrá consultarla en la siguiente liga:

<http://www.congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20100923194310.pdf> (de la página 14 a la 34)

Los ciudadanos por su parte tienen la garantía individual de acceso a la información pública, quedando bajo su más estricta responsabilidad el uso e interpretación que a la misma le otorgue.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 10 DE AGOSTO DE 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

L.R.I. ANA LIDIA LONGORIA CID

Con copia:
Dip. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre.-Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política / Comité de Transparencia.-
Para su conocimiento.
Ing. J Refugio Medina Hernández.- Secretario General de la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas.- Mismo fin.
Archivo.